

Detrás de los brillantes titulares: Análisis desde las ciencias sociales del estado de excepción en El Salvador¹

Behind the Glowing Headlines: Social Science Analysis of the State of Exception in El Salvador

<https://doi.org/10.51378/eca.v78i774.7945>

Sarah C. Bishop²

Profesora titular
Baruch College de la City University de Nueva York,
Estados Unidos
sarahcbishop@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-4145-8865>

Thomas J. Boerman³

Investigador independiente
Estados Unidos
boermanthomas@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0001-9899-7088>

Artículo

- 1 Traducción al español por los autores del original en inglés *Behind the Glowing Headlines: Social Science Analysis of the State of Exception in El Salvador*, con la autorización de Columbia University's Center for Mexico and Central America (CeMeCA), Regional Expert Paper Series No. 9 (2023).
- 2 Forma parte del Consejo de Administración de la organización sin ánimo de lucro Mixteca, que presta servicios a inmigrantes. Es autora de los libros *A Story to Save Your Life: Communication and Culture in Migrants' Search for Asylum* (Columbia University Press, 2022), *Undocumented Storytellers: Narrating the Immigrant Rights Movement* (Oxford University Press, 2019) y *U.S. Media and Migration: Refugee Oral Histories* (Routledge, 2016). Fue becaria Fulbright 2020-2021 para El Salvador.
- 3 Ha trabajado en El Salvador durante más de quince años. Es autor, coautor o colaborador de numerosos artículos e informes de acceso público sobre las pandillas en El Salvador, Honduras y Guatemala.

Tommie Sue Montgomery⁴

Politóloga e investigadora

Canadá

tsmada42@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0004-3347-5368>

Palabras clave:

El Salvador, estado de excepción, Estado de derecho, deterioro de la democracia, derechos humanos, encarcelamiento, pandillas, MS-13

Keywords:

El Salvador, State of Exception, Rule of Law, Deterioration of Democracy, Human Rights, Incarceration, Gangs, MS-13



.....
4 Investiga sobre El Salvador desde 1979. Es autora de *Revolution in El Salvador: Origins and Evolution* (Westview Press, 1982), *Revolution in El Salvador: From Civil Strife to Civil Peace* (Westview Press, 1995) y, con Christine J. Wade, *A Revolução Salvadorenha* (Editora UNESP, 2006). En 2004, fue profesora Fulbright en la Universidad Centroamericana (UCA) de San Salvador.

1. Introducción

En respuesta a una matanza en la que miembros de la Mara Salvatrucha (MS-13) asesinaron a 92 personas durante un período de tres días entre el 25 y el 27 de marzo de 2022, el presidente salvadoreño Nayib Bukele declaró un “régimen de excepción” de 30 días, un decreto de emergencia que la Asamblea Legislativa (el congreso salvadoreño) aprobó sin debate y ha renovado cada mes desde entonces. El régimen de excepción, que hasta la fecha se ha saldado con la detención de casi 70,000 salvadoreños, ha sido aclamado como un éxito por los funcionarios del gobierno y ha recibido un amplio apoyo de la opinión pública salvadoreña.

El presidente Bukele utiliza una cantidad no revelada pero formidable de fondos públicos para producir campañas de relaciones públicas muy pulidas para la radio, la televisión, los periódicos y las redes sociales con el fin de garantizar su reelección en 2024 y atraer a inversores extranjeros. Sus discursos públicos están repletos de retórica en la que se jacta de haber liberado a la población de la vida bajo el control de las maras, algo que ningún otro líder ha sido capaz de hacer, socavando así la credibilidad de sus principales oponentes políticos del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) (Bishop, 2023).

De hecho, el régimen de excepción ha llevado a una reducción de la actividad visible de las maras en muchas partes del país, pero, como demostramos, estos avances no son uniformes en todo El Salvador y hay poca o ninguna base para concluir que serán sostenibles en el tiempo. Además, esta disminución de la actividad de las maras se ha producido a costa de violaciones sistemáticas y masivas de los derechos humanos, la destrucción del Estado de derecho y el debilitamiento de la propia democracia (Gellman, 2022). Aun así, los medios de comunicación internacionales siguen publicando artículos periodísticos en los que se afirma erróneamente que la menor visibilidad de la actividad de las maras en

todo El Salvador y los índices considerablemente altos de aprobación del presidente Bukele entre los salvadoreños significan que ha vencido con éxito a las maras.

Los tres autores son científicos sociales que, tanto antes como durante el estado de excepción, han realizado un extenso trabajo de campo y publicado análisis cualitativos de las condiciones sociopolíticas de El Salvador. Nuestras continuas investigaciones empíricas demuestran inequívocamente que las pandillas no han sido exterminadas y que existen peligros adicionales que siguen amenazando la vida de muchos salvadoreños.

2. Ocultar la visibilidad de las violaciones de los derechos humanos bajo el régimen de excepción

Las autoridades salvadoreñas han hecho todo lo posible por mantener en secreto todo lo que no sea el espectáculo de relaciones públicas en torno al régimen de excepción. El presidente Bukele ha intentado impedir que se conozcan públicamente los continuos y generalizados abusos contra los derechos humanos mediante estrategias que incluyen: (1) negar el acceso de personas ajenas a las prisiones, incluida la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos salvadoreña (U.S. Department of State, 2022); (2) criminalizar a los medios de comunicación y amenazar a los periodistas (*El Faro*, 2022); (3) someter a los familiares de los detenidos a amenazas de detención si hablan públicamente de las experiencias de sus seres queridos (Bullock, 2022); y (4) acusar sistemáticamente a las personas y grupos que denuncian los abusos relacionados con el régimen de excepción de apoyar a pandilleros y terroristas. En lugar de facilitar el acceso público a datos nacionales, como registros de detenciones, cifras exactas de homicidios y condiciones penitenciarias, el equipo de Bukele publica vídeos y fotos de hombres con la cabeza afeitada, muy tatuados y en calzoncillos, apiñados como sardinas en posiciones de estrés y corriendo en formación a través de los guanteletes de los guardias penitenciarios.

A pesar de estos intentos de manipular y oscurecer la percepción pública, periodistas salvadoreños e internacionales y organizaciones de monitoreo de derechos humanos han revelado patrones y prácticas profundamente perturbadores asociados con el régimen de excepción. El primero se refiere a la base arbitraria y caprichosa de la captura. En un análisis de 690 detenciones, los investigadores que colaboran con *El Faro*, un medio salvadoreño de noticias de investigación de renombre internacional, identificaron varias categorías de características dudosas y totalmente arbitrarias que se utilizan como motivo de detención, entre las que se incluyen: (1) apariencia física asociada a la pertenencia a una mara; (2) cualquier detención anterior, independientemente de la disposición⁵; (3) “comportamientos nerviosos”; (4) tener un tatuaje; (5) acusaciones de pertenencia a una mara en las redes sociales; y (6) denuncias anónimas de pertenencia o afiliación a una mara (Lemus & Cáceres, 2022). Si bien cada uno de estos son de gran preocupación, ya que sirven como base para la detención ilegal, la dependencia del Gobierno en las denuncias anónimas es particularmente preocupante. Durante una entrevista realizada en septiembre de 2022 en El Salvador, abogados asociados con la organización independiente de derechos humanos Tutela Legal declararon que el 51 % de varios cientos de detenciones que habían analizado se basaban en denuncias anónimas no verificables (Abogados, 2022).

Además de las categorías de detención mencionadas, es comúnmente conocido que se captura a personas debido únicamente a sus relaciones familiares con los detenidos. A modo de ejemplo, en un caso que Boerman conoce, cinco miembros de una familia fueron detenidos por el hecho de que uno de sus primos, miembro de la MS-13, había sido capturado. Ninguno de los demás tenía vínculos con las maras. Además, se ha detenido a miles de mujeres sospechosas o

5 Por ejemplo, no se presentaron cargos; se presentaron cargos, pero fueron desestimados, absueltos o condenados; y sentencia cumplida.

acusadas de haber mantenido relaciones en el pasado o en la actualidad con miembros de maras (LPG, 2022); se está señalando a miembros de la comunidad LGBTQ para su captura (Barrera, 2023)⁶; y se está deteniendo a miembros del clero, así como a personas de 70 y 80 años (Cristosal, 2023).

Marvin Reyes, secretario del Movimiento de Trabajadores de la Policía, ha hecho numerosas declaraciones públicas a la prensa en las que afirma que se presiona a la policía para que detenga incluso a personas que se sabe que no tienen ninguna relación con las maras (Reyes, 2023)⁷. En una de esas declaraciones públicas, Reyes reveló que “los mandos están diciendo a los agentes que den ‘declaraciones falsas’ contra algunas personas que han sido detenidas, pero que no tienen nada que ver con las maras. Algunos agentes fueron amenazados con ser trasladados si no seguían las órdenes” (Hurel, 2022). En la práctica, no existen restricciones sobre a quién pueden encarcelar las fuerzas de seguridad. Esto se confirmó cuando investigadores de Human Rights Watch entrevistaron a un agente de la Policía Nacional salvadoreña que afirmó: “Podemos detener a quien queramos” (Human Rights Watch, 2022).

Investigadores salvadoreños e internacionales también han documentado un patrón

6 Además, en una entrevista en sus oficinas de San Salvador, el personal de COMCAVIS-TRANS dijo a Montgomery que habían recibido 35 denuncias de personas LGBTQ encarceladas durante el estado de excepción y que solo una había sido liberada, hasta el 8 de mayo de 2023.

7 Como ejemplo, el agente describió el caso de un joven que había sido capturado y luego fue puesto en libertad porque la policía determinó que no tenía conexión con las maras; los agentes implicados en su liberación fueron acusados de “dejación de funciones”. También observó que “el Estado de Excepción empezó bien. Estaba justificado en ese momento, pero en el camino... ahora, después de 13 meses, no hay justificación y la medida ya no tiene base legal, no es constitucional. Es un instrumento eficaz para las elecciones, una herramienta electoral”.

espeluznante de abusos sistemáticos que ocurren dentro de las prisiones, incluyendo: (1) negación de comida, agua y tratamiento médico; (2) trato cruel e inhumano, incluyendo hacinamiento masivo, confinamiento solitario prolongado, golpizas sistemáticas, descargas eléctricas y tortura; y (3) hasta julio de 2023, al menos 174 muertes bajo custodia, incluyendo múltiples detenidos de 70 y 80 años que han perecido (Cristosal, 2023) (García, 2023). Dado que, en algunos casos, las personas que mueren bajo custodia son enterradas en fosas comunes sin nombre, es una conclusión inevitable que las cifras del Gobierno sobre las muertes de detenidos representan un subregistro (Cristosal, 2023). En marzo de 2023, los investigadores de Socorro Jurídico Humanitario habían identificado al menos 200 muertes (Espinoza & Jordán, 2023) (Notimerica, 2023). Un detenido que había sido detenido por error y posteriormente puesto en libertad describió haber presenciado cómo los guardias golpeaban hasta la muerte a un joven de 21 años: “Estaba desesperado y gritaba pidiendo medicinas o quejándose de hambre y dolor. La policía respondió golpeándolo. Le daban patadas, le golpeaban con porras y con la culata de los fusiles. Un día le dieron tal paliza que lo mataron a golpes y lo sacaron a rastras como a un animal” (Pérez, 2023). Entre los casos más atroces se encuentra también el de una mujer de 76 años que fue detenida en abril de 2022, murió bajo custodia en noviembre siguiente y fue enterrada en una fosa común. Sus hijos no fueron avisados de su muerte y siguieron enviando paquetes de asistencia a la prisión hasta febrero de 2023, cuando un abogado tramposo les dijo que su madre quedaría en libertad bajo fianza si pagaban \$3,000. Cuando llegaron a la prisión para entregar un último paquete antes de la puesta en libertad de su madre, los guardias les dijeron que llevaba meses muerta (Espinoza, 2023).

Zaira Navas, ex inspectora general de la Policía Nacional salvadoreña y ahora jefa del programa Derecho y Seguridad de Cristosal, declaró el 7 de junio de 2023: “Hay pruebas

suficientes para que El Salvador sea juzgado por crímenes de lesa humanidad” (Gavarrete, 2023). Más recientemente, el 16 de julio de 2023, el exprocurador para la Defensa de los Derechos Humanos David Morales equiparó los abusos ocurridos en las prisiones bajo el régimen de excepción con el genocidio de 1932 contra la población indígena del país y las atrocidades cometidas durante la guerra civil de El Salvador de 1981 a 1992; al igual que Navas, calificó las acciones del Gobierno como crímenes de lesa humanidad (Lemus, 2023).

La preocupación por los abusos en prisión se ve agravada por los recientes cambios introducidos en el Código Penal, que desvirtúan las garantías procesales. Las penas para los miembros de maras y otras personas que “promuevan, ayuden, faciliten o favorezcan la formación o permanencia en grupos, asociaciones u organizaciones” han aumentado de 20 a 30 años (AL, 2022). Se trata de una categoría tan amplia que incluye potencialmente a cualquier persona y grupo que el presidente Bukele o los funcionarios de su partido Nuevas Ideas consideren hostil, como opositores políticos, organizaciones de la sociedad civil, periodistas, defensores de los derechos humanos, defensores del medio ambiente y organizadores sindicales. Además, los detenidos están siendo procesados mediante un sistema de “justicia colectiva” en el que, en lugar de juicios individuales, son juzgados como grupo (Espinoza, 2022). Los abogados asociados con Tutela Legal afirman que, en virtud del enfoque de justicia colectiva, el Gobierno no está obligado a presentar pruebas contra los detenidos individualmente, sino que “la acusación de pertenencia a una mara es la prueba del Estado” y puede basarse únicamente en el lugar donde vive el detenido y qué mara controla esa zona (Abogados, 2022).

A pesar de los abusos bien documentados, tras dos décadas de fracasadas estrategias policiales y militares de mano dura contra las maras y de abandono de los políticos del FMLN y ARENA para hacer frente a los

incomprensibles niveles de criminalidad y violencia de las maras, la opinión pública salvadoreña apoya en gran medida el régimen de excepción y el índice de aprobación del presidente rondaba el 90 % al momento de redactar este informe (Segura, 2023) (Rentería & Kinoshian, 2023). Para mantener esta popularidad, el presidente Bukele intenta ocultar la visibilidad pública de los continuos y generalizados abusos contra los derechos humanos embargando información que antes estaba a disposición del público, reclasificándola como asunto de seguridad nacional (Reporteros sin Fronteras, 2023). En el marco de la estrategia de vigilancia del régimen de excepción, el presidente también ha ordenado la detención de salvadoreños que lo han criticado a él o a sus prácticas en las redes sociales (U.S. Department of State, 2022). Los periodistas independientes han sido sistemáticamente objeto de espionaje gubernamental mediante el programa espía Pegasus (Gavarrete *et al.*, 2022). Funcionarios profesionales no políticos han sido despedidos de sus puestos de trabajo por supuesta falta de lealtad al presidente Bukele, se han encontrado sin trabajo y han sido acosados, amenazados, vigilados y obligados a trasladarse⁸. Varios periodistas también han huido del país por su seguridad (U.S. Department of State, 2022) y *El Faro* trasladó sus operaciones administrativas y jurídicas a Costa Rica, debido a las amenazas y otras condiciones hostiles relacionadas con el régimen de excepción (*El Faro*, 2023).

La Asamblea del presidente Bukele aprobó una revisión del Código Penal que permite penas de hasta quince años de cárcel para cualquier medio de comunicación que publique información considerada favorable a las maras. El investigador de Amnistía Internacional para Centroamérica declaró a *The New York Times*: “El periodismo salvadoreño ha sacado a la luz durante años los abusos del Estado y esta serie de acciones indican que quieren silenciarlo” (Abi-Habib & Avelar, 2022). Asimismo, el

secretario de Estado de Estados Unidos, Antony Blinken, advirtió: “La ley se presta a intentos de censurar a los medios de comunicación, impedir que se informe sobre corrupción y otros asuntos de interés público, y silenciar a los críticos del Gobierno salvadoreño” (Blinken, 2022). Esta revisión del Código Penal opera esencialmente como una orden mordaza para impedir que se informe sobre noticias relacionadas con las maras. Recientemente, se descubrió que los periodistas de diecisiete programas de radio comunitarios salvadoreños autocensuraban sus contenidos bajo el régimen de excepción por miedo a represalias y a ser capturados (Barrera & Beltrán, 2023). El director del programa de radio, Oscar Beltrán, explicó que, aunque informar directamente desde las comunidades que cubren ha sido una práctica habitual para los periodistas de su programa, han dejado de visitar las comunidades para obtener información. “Nuestro personal temía que, en el trayecto de la radio a las comunidades o de regreso, algún militar o policía los capturara arbitrariamente y los acusara falsamente de pertenecer a pandillas o dijera que son delincuentes”, reveló Beltrán (Barrera & Beltrán, 2023). Los periodistas han sido detenidos y acosados por la policía por visitar comunidades en las que no viven con el fin de obtener información para sus reportajes. Esta orden de silencio favorece la capacidad del presidente Bukele para llenar este silencio con noticias que le resulten más favorables, garantizando en última instancia que los periodistas de investigación que operan de forma independiente no socaven su campaña internacional de relaciones públicas.

3. Valoraciones periodísticas descontextualizadas y distorsionadas

En los últimos meses, los medios de comunicación estadounidenses e internacionales se han fijado en el alto índice de aprobación del presidente Bukele y en el exceso de noticias financiadas por el Gobierno salvadoreño como prueba de la mejora de las condiciones del país. Estos medios pintan a

8 Conocimientos de primera mano de dos de los autores.

El Salvador como un país transformado, en el que, gracias a las decisivas acciones del presidente, las maras han desaparecido y en el que los ciudadanos de las zonas asoladas por la delincuencia y la violencia experimentan ahora una libertad de vida y movimiento que no conocían desde hace más de veinte años. No cabe duda de que la actividad de las maras en algunos barrios y comunidades ha disminuido y que en estas zonas existe una sensación de liberación. Sin embargo, los informes de los medios de comunicación no abordan los hechos de que (1) las maras están ejerciendo activamente la violencia dentro de las prisiones (U.S. Department of State, 2022); (2) la presencia de las maras fuera de las prisiones continúa en muchas zonas, aunque de forma más clandestina; y (3) el propio Gobierno salvadoreño está llevando a cabo ahora gran parte de la violencia mortal que solía ser competencia de las maras.

Mientras realizaba un trabajo de campo en El Salvador en mayo de 2023, Montgomery fue informado por un periodista que investigaba dónde operan actualmente las maras de que estas siguen controlando y extorsionando a los vendedores en Apopa, cerca de San Salvador, y en la zona de Playa Dorada, en Sonsonate (Periodista, 2023). Del mismo modo, durante una entrevista reciente, un residente cerca de la ciudad de Santa Ana informó a Boerman lo siguiente:

Las cosas son diferentes gracias al régimen de excepción, pero no son mejores. Antes, los miembros de las maras merodeaban por las calles y eran peligrosos si te acercabas a ellos. Ahora intentan esconderse de la policía y se mueven en coche. Siguen haciendo todo lo que hacían antes, pero han cambiado la forma de hacerlo. Sigo sin poder salir de casa. Lo más aterrador es que ahora entran por la fuerza en las casas para esconderse cuando vienen la policía y los soldados, y amenazan con matarnos si no les dejamos entrar (Residente, 2023).

La continua presencia y amenaza de la actividad de las maras se refleja en las

advertencias de viaje emitidas en marzo de 2023 por los Gobiernos de Estados Unidos y Canadá, que advierten a sus ciudadanos de los riesgos de viajar a El Salvador (Government of Canada, 2023) (U.S. State Department, 2023).

Los relatos periodísticos, por su naturaleza, tampoco abordan la incertidumbre del futuro con respecto a las pandillas. En marzo de 2023, los autores realizaron a través de Zoom una entrevista con Carlos Dada, director de *El Faro*, que actualmente vive exiliado fuera de El Salvador. Durante nuestra entrevista, Dada expresó su preocupación de que un artículo publicado por la organización en febrero de 2023 que hace referencia a la reducción de la actividad de las pandillas fuera de las cárceles está siendo utilizado para tergiversar la realidad de la situación que existe hoy en día. “Ese artículo ha sido citado erróneamente varias veces”, aclaró Dada. “Esta no es la nueva realidad ni mucho menos. Esto es lo que está ocurriendo a partir del día de la publicación en un fenómeno muy dinámico, no presentar la situación como algo estático o resuelto”. Continuó diciendo: “No sabemos qué va a pasar con esta situación... Lo único que sabemos con seguridad es que esta no es la situación que probablemente se estabilizará. Esto es solo una instantánea y no sabemos lo que va a venir” (Dada, 2023).

Confundir los relatos periodísticos sobre la actual disminución de la actividad de las pandillas con la investigación científicamente válida de las ciencias sociales sería no tener en cuenta que, en los últimos veinte años, las pandillas han demostrado indiscutiblemente que son resistentes. Se han adaptado a todas las medidas represivas que ha aplicado el Gobierno salvadoreño, han aprovechado esas estrategias en su beneficio y se han hecho más fuertes. Durante una entrevista con Boerman, un experto salvadoreño de larga trayectoria y reconocido prestigio declaró:

El actual régimen de excepción sigue un patrón de presidentes anteriores. En 2003, Francisco Flores introdujo la mano dura, o política de tolerancia cero, que condujo a la detención y encarcelamiento de aproximadamente 19,000 personas en 10 meses. El sistema penitenciario colapsó bajo el peso del hacinamiento y las pandillas tomaron el control dentro de las prisiones, lo que dio lugar a una nueva estructura jerárquica y a operaciones más clandestinas y criminalmente sofisticadas en las prisiones y en las comunidades. Del mismo modo, la rescisión de la tregua entre pandillas en 2014 y la posterior represión bajo la presidencia de Sánchez Cerén también dieron lugar a una reestructuración de las pandillas y a una espiral de violencia que terminó con una tasa de homicidios en El Salvador de 103 personas por cada 100,000 habitantes, la más alta del mundo en 2015. Por lo tanto, la historia demuestra que las detenciones masivas de pandilleros como las que se están produciendo bajo el régimen de excepción conducen al colapso de un sistema penitenciario ya superpoblado, con escasez de fondos y de personal; al aumento de la sofisticación organizativa de las pandillas; y a picos abrumadores en la violencia de represalia por parte de las pandillas (Polítologo, 2022).

La probabilidad de que las maras tomen represalias cuando se levante el régimen de excepción, o si se levanta, es más clara desde esta perspectiva histórica. El régimen de excepción se hace eco de anteriores medidas de mano dura contra la violencia de las maras que, en última instancia, dieron lugar a picos de violencia como represalia en lugar de a un cambio duradero.

No es realista concluir que las mejoras, en la medida en que se han producido, serán sostenibles en el tiempo. Esto se hace especialmente evidente cuando se considera junto con las formas en que el régimen del presidente Bukele está desmantelando la democracia y negando los derechos básicos

de debido proceso mientras arresta al azar a decenas de miles de salvadoreños, muchos de ellos sin pruebas de afiliación a pandillas. Sencillamente, no es posible que El Salvador salga de un patrón de violencia pandillera que dura décadas y que es producto de posturas estatales ausentes, represivas y criminalizadas sin realizar también profundos cambios estructurales (Boerman *et al.*, en prensa). Como en anteriores encarnaciones de la mano dura, el régimen de excepción no intenta abordar las causas históricas, políticas, sociales, culturales y económicas del problema de las pandillas. La única conclusión realista es que es probable que las maras se reconstituyan, aunque en una forma diferente y aún desconocida.

4. Las implicaciones de la tergiversación periodística para los responsables políticos

Como estudiosos de El Salvador, nos preocupa profundamente que los esfuerzos de Bukele para prohibir la visibilidad pública de los abusos de su gestión, junto con los informes incompletos y distorsionados producidos por el Gobierno salvadoreño sobre los éxitos de su represión de las pandillas, estén alimentando graves percepciones erróneas en los EE. UU. y otros países. Estos relatos no equivalen a evaluaciones empíricamente válidas de la situación actual y en evolución de las pandillas, ni son generalizables en miles de barrios de los 262 municipios de El Salvador⁹. Además, no valoran la trayectoria de las pandillas en el futuro ni evalúan su capacidad continuada para perjudicar a quienes fueron objetivo de las pandillas en el pasado.

Muchos reportajes periodísticos recientes tampoco analizan —o ni siquiera reconocen— que muchos salvadoreños que viven fuera del país correrían un grave riesgo si fueran deportados o si regresaran voluntariamente a

9 Bukele promulgó en julio de 2023 un proyecto de ley para reducir el número de municipios de El Salvador de 262 a solo 44, en una medida que contribuirá a consolidar aún más su poder político (Reuters, 2023).

El Salvador, debido al régimen de excepción. Los ciudadanos que regresan son vulnerables a la detención inmediata al reingreso o poco después, al encarcelamiento indefinido y a la exposición a todos los abusos asociados con el decreto. Basándonos en nuestra continua investigación sobre el régimen de excepción, así como en nuestro análisis de otros informes empíricos emergentes, entre las personas que corren mayor riesgo, se encuentran los salvadoreños con:

- (1) cualquier antecedente de detención en El Salvador, sin importar cuánto tiempo hace, por qué motivo o el resultado del caso;
- (2) contactos policiales previos en los que se alegó afiliación a una mara, aunque no se produjera ninguna detención;
- (3) antecedentes penales o acusaciones de afiliación a maras en Estados Unidos que se transmitirían a las autoridades salvadoreñas antes de la expulsión;
- (4) familiares en El Salvador que hayan sido identificados o sean sospechosos de ser miembros de maras, colaboradores de maras o que hayan sido detenidos en virtud del régimen de excepción;
- (5) tatuajes, incluso los de carácter artístico;
- (6) la posibilidad de ser percibidos, correcta o incorrectamente, como miembros de la comunidad LGBTQ; y
- (7) empleo por parte del Gobierno que no han hecho cumplir el régimen de excepción¹⁰.

10 A este último respecto, los funcionarios del Estado que no la hagan cumplir están sujetos a medidas disciplinarias, que pueden llegar hasta

Al evaluar los peligros para los ciudadanos salvadoreños, hay que entender que el régimen de excepción no es una “política” o una “práctica” que pueda o no aplicarse en el caso de un individuo concreto en función de los caprichos de un determinado funcionario del Estado. Es la ley y no es negociable.

5. Conclusión

El régimen de excepción representa la crisis de derechos humanos más extrema en El Salvador desde el final de la guerra civil en 1992 y posiblemente la más significativa en la historia moderna de América Latina. Los relatos periodísticos independientes son importantes y necesarios, pero no deben interpretarse como equivalentes a una investigación científicamente válida. Los relatos periodísticos ofrecen evaluaciones anecdóticas y orientadas al ámbito local —en palabras de Carlos Dada, “instantáneas”— de una situación compleja y fluida que, según los expertos, se define por la incertidumbre y la imprevisibilidad. Quienes equiparan los relatos periodísticos con la investigación empírica predictiva hacen un flaco favor tanto al periodismo como a la investigación al no reconocer las importantes y necesarias diferencias entre ambos.

Además, en un contexto en el que un Gobierno autoritario prohíbe a los periodistas informar explícitamente sobre la actividad de las maras, no se puede recurrir únicamente a los relatos periodísticos para hacerse una idea exacta de las condiciones actuales del país salvadoreño o hacer predicciones fiables sobre el futuro. Hacerlo sería no reconocer que existen serias dudas sobre la sostenibilidad de cualquier mejora que se haya producido, ignoraría por completo las formas en que el régimen de excepción pone a muchos salva-

.....
la detención, como se ha demostrado recientemente en el caso de tres policías de Soyapango que detuvieron a un joven, pero lo liberaron tras determinar que no había pruebas de pertenencia a una mara. El jefe de policía ordenó, entonces, la detención de los agentes por “incumplimiento del deber” (Reyes, 2023).

doreños inocentes en alto riesgo de arresto y exposición a abusos asociados con el mismo régimen, y pasaría por alto las actuales condiciones antidemocráticas en las que operan actualmente los periodistas salvadoreños. El gobierno de Bukele continúa bloqueando los esfuerzos para desarrollar una comprensión completa e imparcial de las condiciones del país y de la situación dentro de las prisiones. Dadas estas preocupaciones, está claro que los relatos periodísticos sobre el régimen de excepción por sí solos no proporcionan una base para la toma de decisiones políticas y legales informadas en lo que respecta a los salvadoreños que alegan temor a las pandillas y/o al Gobierno salvadoreño.

Referencias bibliográficas

- Abi-Habib, M. & Avelar, B. (2022, 6 de abril). La nueva ley de pandillas de El Salvador despierta temores de censura. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/2022/04/06/world/americas/el-salvador-media-gangs.html#:~:text=Bukele%20tweeted%20on%2>.
- Abogados Tutela Legal. (2022, 14 de septiembre). Entrevista (Boerman, T. entrevistador).
- Asamblea Legislativa (AL). (2022, 31 de marzo). Diputados aprueban seis reformas a códigos y leyes relacionadas a la protección de la población, tras crímenes de pandillas. <https://www.asamblea.gob.sv/node/12072>
- Barrera, E. & Beltrán, M. (2023, 28 de abril). Periodistas de radios comunitarias decidieron autocensurarse para evitar represalias en el régimen de Bukele. *Gato Encerrado*. <https://gatoencerrado.news/2023/04/29/periodistas-de-radios-comunitaria>
- Barrera, G. (2023, 28 de marzo). Mujeres, personas LGBTIQ+, jóvenes y defensores: Los más vulnerables del régimen. *El Diario de Hoy*. <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/un-ano-de-regimen-excepcion-pandillas-tregua-entre-colaboradores-lucha-contra-las-accionar-organizacion-cabecillas-vinculos-con-negociacion-nayib-bukele-/1050007/2023/>
- Bishop, S. C. (2023). Una ilusión de control: cómo el presidente de El Salvador infla retóricamente su capacidad para sofocar la violencia. *Periodismo y Medios de Comunicación*, 4(1), 16-29.
- Blinken, A. J. (2022, 10 de abril). Violencia y amenazas a la libertad de expresión en El Salvador [Comunicado de prensa]. U.S. Department of State. <https://www.state.gov/violence-and-threats-to-free-speech-in-el-salvador/>
- Boerman, T., Aguilar Umaña, I. & Jones, R. (En prensa). *Estados ausentes, represivos y criminalizados: Desplazamiento interno forzado y migración irregular en El Salvador, Honduras y Guatemala*. Perspectivas Latinoamericanas.
- Bullock, N. (2022). *Declaración de Director Ejecutivo de Cristosal, Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara de Representantes, Audiencia de la Comisión de Derechos Humanos sobre el Estado de Excepción en El Salvador. 12 de septiembre de 2022*. Comisión de Derechos Humanos sobre el Estado de Excepción en El Salvador.
- Cristosal. (2023, 12 de mayo). Un año bajo el régimen de excepción: Una medida permanente de represión y de violaciones de los derechos humanos. https://cristosal.org/wp-content/uploads/2023/05/Informe-1-ano-regimen-de-excepcion_digital.pdf
- Dada, C. (2023, 7 de marzo). Entrevista a director de *El Faro* (S. Bishop, T. Boerman, J. Bourdoiseau, T. S. Montgomery & M. Paarlberg, entrevistadores).
- EFE. (2022, 19 de agosto). Gobierno reporta más de 50,270 personas capturadas bajo régimen de excepción en El Salvador. *La Prensa Gráfica*. <https://www.laprensagra.com/noticias/nacional/un-ano-de-regimen-excepcion-pandillas-tregua-entre-colaboradores-lucha-contra-las-accionar-organizacion-cabecillas-vinculos-con-negociacion-nayib-bukele-/1050007/2023/>

fica.com/elsalvador/Gobierno-reportamas-de-50270-personas-capturadas-bajo-regimen-de-excepcion-en-El-Salvador-20220819-0019.html

El Faro. (2022, 6 de abril). Orden de mordaza para el periodismo sobre maras. https://elfaro.net/en/202204/el_salvador/26120/Gag-Order-for-Journalism-on-Gangs.htm?utm_source=DB+El+Faro+English&utm_campaign=53161d84c2-

El Faro. (2023, 13 de abril). El Faro se muda a Costa Rica. <https://elfaro.net/en/202304/opinion/26805/El-Faro-Moves-to-Costa-Rica.htm>

Europa Press. (2023, 25 de febrero). El Salvador. Cuatro de los detenidos en el régimen de excepción de El Salvador aparecen en una fosa común. *Notimérica*. <https://www.notimerica.com/politica/noticia-salvador-cuatro-detenidos-regimen-excepcion-salvador-aparecen-fo-sa-comun-20230225235808.html>

Espinoza, C. (2022, 24 de agosto). Procesarán en grupos a capturados del régimen de excepción. *La Prensa Gráfica*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Procesaran-en-grupos-a-capturados-del-regimen-de-excepcion-20220823-0084.html>

Espinoza, C. (2023, 11 de febrero). Relato: Las mentiras de un abogado y el deterioro en el penal le costaron la vida a Rosa. *La Prensa Gráfica*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Relato-Las-mentiras-de-un-abogado-y-el-deterioro-en-el-penal-le-costaron-la-vida-a-rosa-20230210-0095.html>

Espinoza, C. & Jordán, L. (2023, 28 de marzo). Las 116 muertes en cárceles salvadoreñas durante el régimen. *La Prensa Gráfica*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Las-116-muertes-en-carceles-salvadorenas-durante-el-regimen-20230327-0119.html>

García, J. (2023, 15 de julio). Estado Salvadoreño niega ante la CIDH torturas

y abusos durante régimen de excepción. *El Diario de Hoy*. <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/cidh-estado-de-excepcion-oea-el-salvador-regimen/1075803/2023/>

Gavarrete, J. (2023, 7 de junio). Hay pruebas suficientes para que El Salvador sea juzgado por crímenes de lesa humanidad. *El Faro*. https://elfaro.net/en/202306/el_salvador/26881/there-is-enough-evidence-for-el-salvador-to-be-tried-for-crimes-against

Gavarrete, J., Reyes, D. & Martínez, O. (2022, 12 de enero). 22 miembros de El Faro pinchados con el spyware Pegasus. *El Faro*. https://elfaro.net/en/202201/el_salvador/25936/22-Members-of-El-Faro-Bugged-with-Spyware-Pegasus.htm

Gellman, M. (2022). La crisis de la democracia en El Salvador: una visión general (2019-2022). *CeMeCA's Regional Expert Paper Series*, 4. <https://digitalcommons.emerson.edu/arc/1352/>

Government of Canada. (2023, 30 de marzo). El Salvador travel advice. *Travel advice and advisories by destination*. <https://travel.gc.ca/destinations/el-salvador>

Human Rights Watch. (2022, 7 de diciembre). Podemos arrestar a quien queramos. <https://www.hrw.org/report/2022/12/07/we-can-arrest-anyone-we-want/widespread-human-rights-violations-under-el>

Hurel, L. (2022, 13 de abril). El Salvador: policías denuncian presión para cumplir con cuotas de arresto. *France24*. <https://www.france24.com/es/américa-latina/20220412-el-salvador-pandillas-de-tenciones-arbitraria-policias>

Lemus, E. & Cáceres, G. (2022, 7 de agosto). Los expedientes ocultos del Régimen: cientos de arrestos por “nerviosismo” y “ficha policial”. *El Faro*. https://elfaro.net/es/202208/el_salvador/26318/Los-expedientes-ocultos-del-Régimen-cientos-de-arr

- Lemus, L. (2023, 16 de julio). David Morales: “Los crímenes que está cometiendo el gobierno actual son de lesa humanidad”. *El Diario de Hoy*. <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/capturados-cristosal-regimen-de-excepcion-breaking-news/1076092/2023/>
- Pérez, D. M. (2023, 26 de marzo). El maltrato rampante en las cárceles de El Salvador: “Lo mataron a golpes en la celda y lo sacaron como a un animal”. *El País*. <https://english.elpais.com/international/2023-03-26/the-rampant-abuse-in-el-salvadors-prisons-they-beat-him-to-death-in-the-cell-and-dragged-him-out-like-an-animal.html>
- Periodista, s. (2023, 7 de mayo). Entrevista (T. S. Montgomery, entrevistador).
- Polítologo, s. (2022, 26 de abril). Entrevista (T. Boerman, entrevistador).
- Rentería, N. & Kinosian, S. (2023, 15 de febrero). El Salvador Vows Gang Crackdown Will Go on as Citizens Cheer Safer Street. *Reuters*. <https://www.reuters.com/world/americas/el-salvador-vows-gang-crackdown-will-go-citizens-cheer-safer-streets-2023-02-15/#:~:text=The%20crackdown%20on%20El%20Salvador's,for%20living%20on%20safer%20streets>.
- Reporteros sin Fronteras. (2023). Las Américas: El Salvador. <https://rsf.org/en/country/el-salvador>
- Residente, S. A. (2023, 6 de junio). Entrevista (T. Boerman, entrevistador).
- Reuters*. (2023, 14 de junio). El Salvador consolida gobiernos locales, oposición advierte de toma de poder. <https://www.reuters.com/world/americas/el-salvador-consolidates-local-governments-opposition-warns-power-grab-2023-06-14/>
- Reyes, M. (2023, 9 de mayo). Entrevista (T. Montgomery, entrevistador).
- Segura, E. (2023, 15 de marzo). LPG Datos | Bukele arranca 2023 con 91 % de aprobación. *La Prensa Grafica*. <https://www.laprensagrafica.com/lpgdatos/LPG-Datos--Bukele-arranca-2023-con-91-de-aprobacion-20230314-0090.html>
- U.S. Department of State. (2022). *Informe de Derechos Humanos de El Salvador 2022*, p. 4. <https://sv.usembassy.gov/es/our-relationship-es/official-reports-es/el-salvador-informe-de-los-derechos-humanos-2022/>
- U.S. Department of State. (2023, 6 de marzo). *El Salvador Travel Advisory*. <https://travel.state.gov>